

727/1/1

Recursos Humanos

.... 23 MAY0 2022

BUIN

DECRETO ALC Nº / / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica de la funcionaria municipal que se menciona en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Izaga Pavez Ximena		26/04/2022	06/05/2022	11 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y-ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orgen del Sr. Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/mlac

DISTRIBUCION:

- -|Secretaria Municipal
- Recursos Humanos